

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante número 102.278 comunicado en fecha 30 de diciembre de 2008, la Sociedad confirma que ha alcanzado un acuerdo con todas y cada una de las entidades financieras (“**Entidades Acreditantes**”) que forman parte del crédito sindicado suscrito el 15 de febrero de 2007 (el “**Crédito Sindicado**”). Como consecuencia de este acuerdo,

1. Se procederá a la reducción de la deuda de Renta Corporación por un importe total de 380 millones de euros mediante la venta de activos de compañías del Grupo Renta Corporación a ciertas Entidades Acreditantes, o a quienes éstas designen al efecto.
2. Se refinanciará a largo plazo la deuda viva del Crédito Sindicado por un importe de 254 millones de euros mediante un nuevo contrato de financiación cuyas características principales son las siguientes:
 - a. Plazo de 7 años con los 2 primeros de carencia.
 - b. Garantía hipotecaria sobre activos inmobiliarios disponibles de Renta Corporación.
 - c. Concesión de liquidez disponible durante los dos años siguientes por un importe de 22 millones de euros, instrumentada a través de una línea de liquidez de 18,5 M € amortizable a los tres años y medio y de 3,5 M € por la vía de aportaciones en metálico por la venta de activos.

En Barcelona, a 27 de febrero de 2009

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada